





ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0199GYR047-E21-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA Y COLESTEROL PARA RÉGIMEN ORDINARIO Y LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES EJERCICIO FISCAL PARA EL EJERCICIO 2016.

No. NUMERAL CON QUE SE RELACIONA	PROVEEDOR	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p>GRUPO DE PACIENTES IDENTIFICADOS COMO GRUPO VULNERABLES; RESULTANDO PRECISO Y NECESARIO QUE EL CONJUNTO DE LA MEDICIÓN DE AMBOS PARAMETROS DERIVEN EN UN DIAGNOSTICO DETERMINADO Y PRECISO PARA DAR UN TRATAMIENTO ASERTIVO. EL RIESGO DE NO CONTAR CON LOS INSUMOS NECESARIOS EN EL TIEMPO PRECISO ELEVARÍA LOS COSTOS OPERATIVOS DE ESTE INSTITUTO ADEMÁS DE LESIONAR LA ECONOMÍA DE LOS PACIENTES POSIBLEMENTE BENEFICIADOS POR ESTOS PROGRAMAS AL BUSCAR EN EL MERCADO PRIVADO LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA QUE LLEGARÁ A FALTAR EN CASO DE QUEDAR DESIERTA UNA PARTIDA.</p> <p>CON LA AGRUPACIÓN DE PARTIDA NO SE LIMITA LA PARTICIPACIÓN, POR EL CONTRARIO, SE FAVORECEN LA COMPETITIVIDAD Y TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO. YA QUE EXISTEN VARIAS MARCAS EN EL MERCADO, MISMAS QUE PUEDEN SER OFERTADAS POR VARIOS LICITANTES. LAS BASES NO PRECISAN QUE AMBAS PARTIDAS SE ADJUDIQUEN A LA MISMA MARCA NI CONDICIONA LA FUNCIONALIDAD DE LAS TIRAS; LO ANTERIOR PROVOCA QUE EL ESTADO ASEGURE LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA.</p> <p>ES RESPONSABILIDAD DE ESTE INSTITUTO Y ÁREA TÉCNICA TOMAR EN CONSIDERACIÓN LOS PROCEDIMIENTOS PASADOS Y ASEGURAR LA ATENCIÓN A LOS PACIENTES, RESPONSABILIDAD CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO CUARTO CONSTITUCIONAL QUE PROVEE EL DERECHO A LA SALUD A TODO MEXICANO. EL RIESGO DE PRESCINDIR DE UNA PARTIDA U OTRA ES EXPONENCIAL PARA LA SALUD DE LOS DERECHOHABIENTES HOY EN DÍA Y MÁS CUANDO SE TRATA DE PREVENCIÓN. LA PREVENCIÓN ES AHORRO.</p> <p>CON BASE EN LO ANTES EXPUESTO SOLICITAMOS A LA</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>



**ACTA CORESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-E21-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA Y COLESTEROL PARA RÉGIMEN ORDINARIO Y LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES EJERCICIO FISCAL PARA EL EJERCICIO 2016.**

No.	NUMERAL CON QUE SE RELACIONA	PROVEEDOR	PREGUNTA	RESPUESTA
2	40	OLEUM PARTS S.A. DE C.V.	CONVOCANTE LA AGROPACCIÓN DE LAS PARTIDAS A UN SOLO LICITANTE SIN IMPORTAR LA MARCA O FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS, ESTO NO LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN. ¿SE ACEPTA? <b>PREGUNTA 2</b> LA CONVOCANTE SEÑALA QUE LA CADUCIDAD DE LOS BIENES DEBER SER POR LO MENOS DE 12 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. CON BASE EN LA RESPUESTA RECIBIDA ENTENDEMOS QUE NO SE ACEPTAN CARTAS CANJE, SIENDO BENEFICIADO EL INSTITUTO Y LOS PACIENTES, YA QUE LOS AHORROS DE EVITAR CANJES SE REFLEJAN EN MAYORES ACCIONES POR PARTE DEL INSTITUTO. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	DE ACUERDO AL NUMERAL 16.5 DE LA CONVOCATORIA, ES POSIBLE ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA HASTA DE 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN UNA <b>CARTA COMPROMISO</b> , EN LA CUAL SE OBLIGUEN CANJEAR LOS BIENES, DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A QUE SEA NOTIFICADA LA SOLICITUD DE CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS DENTRO DE SU VIDA ÚTIL, IDENTIFICANDO EN DICHA CARTA, LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE.
3	55	OLEUM PARTS S.A. DE C.V.	EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PARA LOS DOS PARTIDAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PERMITA A TODO LICITANTE OFERTAR Y ENTREGAR MEDIDORES MULTIPARAMETRO POR LA CANTIDAD SOLICITADA (8,038). EN EL ENTENDIDO QUE CUBREN LA FUNCIÓN Y EL NÚMERO DE EQUIPOS PARA REALIZAR LAS MEDICIONES CUBRE PERFECTAMENTE LO SOLICITADO. NO SE PRETENDE ENTREGAR MENOS EQUIPOS, SE PRETENDE APROVECHAR LAS VENTAJAS DE LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN DE CADA FABRICANTE. ¿SE ACEPTA?	PUEDEN OFERTARSE MEDIDORES MULTIPARAMETRO SIN QUE ELLO SUPONGA UNA DISMINUCIÓN EN LOS TOTALES REQUERIDOS PARA CADA MEDICIÓN EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SIN QUE SEA LIMITATIVO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
4	20	OLEUM PARTS S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA CARTA DE APOYO SOLICITADA SE LA DEL FABRICANTE Y ADEMÁS LA DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, YA QUE COMO ES DE LA EXPERIENCIA DE ESTE INSTITUTO EL CAER EN DESABASTO POR	SE RATIFICA QUE LA CARTA DE RESPALDO DEBERÁ SE EMITIDA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O POR EL DISTRIBUIDOR V/O REPRESENTANTE LEGAL, ESTOS ÚLTIMOS



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196GYR047-E21-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA Y COLESTEROL PARA RÉGIMEN ORDINARIO Y LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES EJERCICIO FISCAL PARA EL EJERCICIO 2016.**

No.	NUMERAL CON QUE SE RELACIONA	PROVEEDOR	PREGUNTA	RESPUESTA
5	1-REPREGUNTA CONSECUTIVO 35, PREGUNTA 2 DISTRIBUIDOR ARTIMEDICA S.A. DE C.V. NUMERAL 6, PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA. "LA ÚNICA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ 19 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, POR EL TOTAL DE LA CANTIDAD TOTAL ADJUDICADA."	ARTIMEDICA S.A. DE C.V.	DISTINTA RESPONSABILIDAD OCASIONA DIVERSOS DAÑOS TANTO AL INSTITUTO COMO A LOS PACIENTE. EN DIVERSAS OCASIONES EL FABRICANTE NO ESTÁ ENTERADO DE LOS VOLÚMENES DE LA LICITACIÓN, POR LO QUE DEMORA EN SU FABRICACIÓN MAS DE LO HABITUAL. SOLICITANDO AMBAS CARTAS SE TIENE LA CERTEZA POR PARTE DEL FABRICANTE QUE EL PRODUCTO EXISTE Y PUEDE SER FABRICADO. Y POR PARTE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO QUE SERÁ IMPORTADO, ACONDICIONADO, DISTRIBUIDO Y COMERCIALIZADO. ¿SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOS CARTAS DE APOYO TANTO DEL FABRICANTE COMO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA QUE LA PROPUESTA SEA SOLVENTE?	RESPUESTA: SE RATIFICA QUE SE DEBERÁ OBSERVAR EL PLAZO DE ENTREGA A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 6 Y ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA.

*[Handwritten signatures and initials]*



**ACTA CORESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-E21-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA Y COLESTEROL PARA RÉGIMEN ORDINARIO Y LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES EJERCICIO FISCAL PARA EL EJERCICIO 2016.**

No.	NUMERAL CON QUE SE RELACIONA	PROVEEDOR	PREGUNTA	RESPUESTA
6	1-REPREGUNTA CONSECUTIVO 35, PREGUNTA 2 DISTRIBUIDOR ARTIMEDICA S.A. DE C.V. NUMERAL 6. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA. "LA ÚNICA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ 19 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, POR EL TOTAL DE LA CANTIDAD TOTAL ADJUDICADA."	ARTIMEDICA S.A. DE C.V.	2- EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL VOLUMEN DE LOS BIENES SOLICITADOS; ASÍ COMO LOS DIVERSOS LUGARES DE ENTREGA, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NO SEA UNA SOLA ENTREGA, SINO DIVERSOS TIEMPOS DE ENTREGA, QUE PERMITAN A UNA MAYOR CANTIDAD DE LICITANTES OFERTAR BIENES DE IGUAL O MEJOR TECNOLOGÍA EN BENEFICIO DE ESTA H. CONVOCANTE; EVITANDO FAVORECER A UNA CASA COMERCIAL Y FAVORECIENDO LA LIBRE COMPETENCIA. FAVOR DE CONFIRMAR.	RESPUESTA: SE RATIFICA QUE SE DEBERÁ OBSERVAR EL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 6 Y ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA.
7	CONSECUTIVO 36, PREGUNTA 3 DISTRIBUIDOR ARTIMEDICA S.A. DE C.V. NUMERAL 6.2. CONDICIONES DE ENTREGA, PÁRRAFO NUEVE "... ASÍ COMO UN INFORME ANALÍTICO DEL LOTE A ENTREGAR EMITIDO POR EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL FABRICANTE", EN	ARTIMEDICA S.A. DE C.V.	SE REITERA A LA CONVOCANTE ACEPTAR EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, EN ATENCIÓN AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE (TLCAN) CAPÍTULO X, SECCIÓN B, ARTÍCULO 1013, NUMERAL 1 SUB ÍNDICE (F) Y (G), EN SUSTITUCIÓN DE LOS CERTIFICADOS ANALÍTICOS; DE ESTA MANERA SE CUMPLE CON EL TRATO NACIONAL Y DE IGUALDAD ENTRE TODOS LOS PARTICIPANTES, Y SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL Y 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, AL PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN, FAVOR DE CONFIRMAR.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, ES UN REQUISITO PARA LA ENTREGA DE BIENES DE LA TOTALIDAD DE BIENES TERAPÉUTICOS Y DE DIAGNÓSTICA QUE ADQUIERE EL INSTITUTO, EL CUAL SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.5.2.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-E21-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA Y COLESTEROL PARA RÉGIMEN ORDINARIO Y LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES EJERCICIO FISCAL PARA EL EJERCICIO 2016.**

No.	NUMERAL CON QUE SE RELACIONA	PROVEEDOR	PREGUNTA	RESPUESTA
8	CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 20 CALIDAD, PÁRRAFO SEGUNDO.	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.	PREGUNTA  EN RELACIÓN AL PLAZO DE ENTREGA DE 19 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, ASÍ COMO LA JUSTIFICANTE DE LA CONVOCANTE RESPECTO DE QUE RESULTA SU FACULTAD EL ESTABLECER LOS PLAZOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN ESTRICTO RESPETO A LO ERSTABLECIDO POR:  1) EL ARTÍCULO 133 CONSTITUCIONAL QUE ESTABLECE:  ARTÍCULO 133: ESTA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE EMANEN DE ELA Y TODOS LOS TRATADOS QUE ESTÉN DE ACUERDO CON LA MISMA, CELEBRADOS Y QUE SE CELEBREN POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON APROBACIÓN DEL SENADO, SERÁN LA LEY SUPREMA DE TODA LA UNIÓN. LOS JECES DE CADA ESTADO SE ARREGLARÁN A DICHA CONSTITUCIÓN, LEYES Y TRATADOS, A PESAR DE LAS DISPOSICIONES EN CONTRARIO QUE PUEDA HABER EN LAS CONSTITUCIONES O LEYES DE LOS ESTADOS.  LO QUE EN ESTRICTO SENTIDO Y TODA VEZ QUE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SON FIRMADOS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA O POR UN CONDUCTO PLENIPOTENCIARIO, LO QUE AUTOMÁTICAMENTE INTEGRAR EL CONTENIDO DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES AL SISTEMA JURIDICO MEXICANO CMO LEY SUPREMA.  2) EL CONTENIDO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO FIRMADOS POR NUESTRO PAÍS, Y DE FORMA ESPECÍFICA AL	RESPUESTA  A) LOS PLAZOS DE ENTREGA SON LOS REQUERIDOS POR EL INSTITUTO, SON PLASMADOS ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA LAASSP Y 39 DE SU REGLAMENTO.  B) EL SOPORTE LEGAL ES LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, REALIZADA EN APEGO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DEL RLAASSP.  C) CORRESPONDE AL ÁREA REQUIRENTE PLASMAR LAS CONDICIONES, MISMAS QUE FUERON CONSIDERADAS EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-E21-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA Y COLESTEROL PARA RÉGIMEN ORDINARIO Y LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES EJERCICIO FISCAL PARA EL EJERCICIO 2016.

No.	NUMERAL CON QUE SE RELACIONA	PROVEEDOR	PREGUNTA	RESPUESTA
		2	<p>APARTADO DENOMINADO "PLAZOS PARA LA LICITACIÓN Y LA ENTREGA",</p> <p>3) EL CARÁCTER QUE ESTOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO TIENEN EN EL ORDEN JURÍDICO NACIONAL, DERIVADO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO POR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE CELEBRACIÓN DE TRATADOS DE LA CONVENCIÓN DE VIENA SOBRE EL DERECHO DE LOS TRATADOS.</p> <p>HECHO QUE OBLIGA AL RESPETO DE SU CONTENIDO EN UN ORDEN JURÍDICO INFERIOR A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PERO SUPERIOR AL DE LAS LEYES, REGLAMENTOS, NORMAS Y DEMÁS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN EL ORDEN JURÍDICO NACIONAL.</p> <p>4) LA INDICACIÓN EXPRESA DEL CONTENIDO DE LOS TRATADOS DE ESTABLECER FECHA DE ENTREGA RAZONABLES EN CONSIDERACIÓN DE LOS TIEMPOS Y PLAZOS NECESARIOS PARA LA "PRODUCCIÓN, EL DESPACHO Y EL TRANSPORTE DE LOS BIENES DESDE LOS DIFERENTES LUGARES DE SUMINISTRO"</p> <p>5) LAS SANCIONES DE LAS QUE LOS FUNCIONARIOS RESULTARÍAN OBJETO EN CASO DE COMETER DESACATO A LAS DISPOSICIONES INDICADAS POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS SEGÚN EL REFERIDO ORDEN JURÍDICO NACIONAL</p> <p>LO QUE OBLIGA ENTONCES A LA CONVOCANTE Y A LOS FUNCIONARIOS QUE LA REPRESENTAN EN LOS DIVERSOS</p>	

*[Handwritten signatures and initials]*

# MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-E21-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA Y COLESTEROL PARA RÉGIMEN ORDINARIO Y LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES EJERCICIO FISCAL PARA EL EJERCICIO 2016.**

No.	NUMERAL CON QUE SE RELACIONA	PROVEEDOR	PREGUNTA	RESPUESTA
			<p>ACTOS DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, AL ESTABLECIMIENTO DE PLAZOS REALISTAS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA CONVOCATORIA, SO PENA DE ENCONTRARSE VIOLANDO DISPOSICIONES DE ORDEN JURIDICO SUPERIOR, LO QUE EN ESTRICTO SENTIDO Y A PESAR DE LA FACLTAD QUE LA CONVOCANTE PUDIERA TENER PARA ESTABLEGER LA FOIRMA DEL CUMPLIEMNO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE UN PROCESO LICITATORIO, DEBEN RESPETAR EL CONTENIDO DE LOS TRATADS DE LIBRE COMERCIO PARA EL OBJETO DE LA LICITACION Y EN ESPACIAL PARA EL CASO QUE NOS OCUPA; DE LOS PLAZOS DE ENTREGA.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR Y EN ESTRICTO RESPETO AL ORFEN JURIDICO NACIONAL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL ESTABLECIMIENTO DE TIEMPOS DE ENTREGA DE 45 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA HÁBL SIGUIENTE DE LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO, CORRESPONDIENTES A LOS TIEMPOS DE ENTREGA NORMALES DE BIENES DE ORIGEN EUROPEO Y ASIÁTICO; EN CONSIDERACIÓN DE QUE EL LICITANTE GANADOR PUDIERA HABER OFERTADO PRODUCTO DE MARCAS CUYO ORIGEN RESULTA ALEMANIA, FRANCIA, ESLOVENIA, E INCUSO JAPÓN TAL COMO LO PUDO COMPROBAR A PARTIR DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CONDUCTIDA POR LA HOY CONVOCANTE COMO SOPORTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.</p> <p>EN CASO DE QUE LA RESPUESTA DE LA CONVOCATE RESULTE NEGATIVA A LA SOLICITUD DE MI REPRESENTADA, Y EN RESPETO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN IV DE LA LAASSP QUE DICTA:</p> <p>"LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN</p>	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-E21-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA Y COLESTEROL PARA RÉGIMEN ORDINARIO Y LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES EJERCICIO FISCAL PARA EL EJERCICIO 2016.

No.	NUMERAL CON QUE SE RELACIONA	PROVEEDOR	PREGUNTA	RESPUESTA
9	RESPUESTA A PREGUNTA NO. 3	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.	<p>FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.”</p> <p>SOLICITAMOS:</p> <p>A) FUNDAR Y MOTIVAR EL PLAZO DE 19 DÍAS ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.                      B) INDICAR CUAL ES EL SOPORTE LEGAL QUE LE FACULTA PARA ESTABLECER PLAZOS DE ENTREGA DE 19 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE UN FALLO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES PROVENIENTES DE PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO TIENE FIRMAOD UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.                      C) INDICAR EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO O FUNCIONARIOS RESPONSABLES DEL ESTABLECIMIENTO DE TAL PLAZO DE ENTREGA ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO QUE LES FACULTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE DICGOS PLAZOS.</p> <p>DE ACUERDO A LO ANTERIOR, ¿DEBEMOS ENTENDER QUE LA CONVOCANTE ACEPTARÁ LANCETAS Y DISPARADORES CUYO ORIGEN CORRESPONDA A PAÍSES CON LOS QUE EL NUESTRO NO TIENE FIRMADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO?</p>	<p>EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SON LAS TIRAS REACTIVAS, POR LO QUE LOS INSUMOS QUE OFERTE, DEBERÁN SER COMPATIBLES CON LAS MISMAS, SIENDO LAS TIRAS REACTIVAS, LAS QUE DEBERÁN CUMPLIR CON EL ORIGEN DEL BIEN, ES DECIR NACIONALES O PROVENIENTES DE LOS PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO TENGA UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.</p> <p>LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 6.3 DE LA CONVOCATORIA Y EL ARTICULO 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL QUE SE ESTABLECE LO</p>



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-E21-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA Y COLESTEROL PARA RÉGIMEN ORDINARIO Y LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES EJERCICIO FISCAL PARA EL EJERCICIO 2016.

No.	NUMERAL CON QUE SE RELACIONA	PROVEEDOR	PREGUNTA	RESPUESTA
10	RESPUESTA A PREGUNTAS NO. 4 Y 16	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.	<p>EN CONSIDERACIÓN DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN IV DE LA LAASSP QUE DICTA:</p> <p>"LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES."</p> <p>ASÍ COMO A LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CONSECUTIVA NO. 17 DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 22 DE JULIO DE 2016.</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EMITIR UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA A LA PREGUNTA DE REFERENCIA CONFIRMANDO O NEGANDO SI ES NECESARIO QUE LOS LICITANTES INCORPOREN O NO A SU PROPOSICIÓN EL REGISTRO SANITARIO SEGUN SE INDICA EN LA PREGUNTA, LO ANTERIOR CON INDEPENDENCIA DEL ORIGEN DE LOS INSUMOS</p>	<p>RESPUESTA</p> <p>SIGUIENTE:</p> <p>LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES CUYO CONSUMO HAGAN NECESARIOS INVARIABLEMENTE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPO PROPIEDAD DEL PROVEEDOR PODRÁ REALIZARSE SIEMPRE Y CUANDO EN LA CONVOCATORIA, SE ESTABLEZCA QUE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO DEBERÁ PROPORCIONAR EL CITADO EQUIPO SIN COSTO PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, DURANTE EL TIEMPO REQUERIDO PARA EL CONSUMO DE MATERIALES.</p> <p>DE ACUERDO CON EL NUMERAL 2.5, PARA HACER EFECTIVA LA VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES (ANVERSO Y REVERSO) DE LOS BIENES SOLICITADOS (INCLUYENDO EL DE LOS EQUIPOS MEDIDORES PORTÁTILES, DISPOSITIVOS DE PUNCIÓN Y LANCETAS), EXPEDIDO POR LA COFEPRIS</p>



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196GYR047-E21-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA Y COLESTEROL PARA RÉGIMEN ORDINARIO Y LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES EJERCICIO FISCAL PARA EL EJERCICIO 2016.**

No.	NUMERAL CON QUE SE RELACIONA	PROVEEDOR	PREGUNTA	RESPUESTA
11	RESPUESTA A PREGUNTAS NO. 3, 10, 17, 18, 19 Y 20	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.	<p>LO ANTERIOR A FIN DE EVITAR ES ESTABLECIMIENTO DE UN VACÍO JURÍDICO EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO.</p> <p>POR RESULTAR DE INTERÉS JURÍDICO PARA MI REPRESENTADA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR LAS RAZONES POR LAS QUE EN SU RESPUESTA 3 INDICA QUE NO RESULTA OBLIGATORIO QUE LANCETAS, DISPARADORES Y DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN (GLICÓMETROS Y COLESTERÓMETROS) OFERTADOS PROVENGAN DE PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO TIENE FIRMADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO TODA VEZ QUE EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN RESULTAN SER LAS TIRAS ÚNICAMENTE, INDICANDO DE LA MISMA MANERA QUE LA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS 19 Y 20 QUE LA CARTA DE RESPALDO DEBERÁ AMPARAR SOLO LAS TIRAS NO LANCETAS DISPARADORES, GLUCÓMETROS Y COLESTERÓMETROS.</p> <p>Y POR EL CONTRARIO REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS DE CADA UNO DE ESTOS INSUMOS Y EQUIPOS, QUE NO CONSTITUYEN EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN; PARA FINES DE EVALUACIÓN ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DE CATALOGOS O INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO O MARBETTES QUE INDICUEN DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y TÉCNICA DE ESTOS MISMOS BIENES QUE SEGÚN LA CONVOCANTE NO CONSTITUYEN EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.</p> <p>LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN LA, DEBIERA APLICARSE EL MISMO CRITERIO EN AMBOS CASOS.</p>	<p>LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LAS INSUMOS Y EQUIPOS SERÁN EVALUADOS CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2.5 VERIFICACIÓN FÍSICA, INCISOS A, B, C Y D.</p>
12	RESPUESTA A PREGUNTA NO. 12	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A.	<p>DE ACUERDO A LO ANTERIOR, ¿DEBEMOS ENTENDER QUE BASTARÁ CO ENTREGAR MUESTRA DE LA PRESENTACIÓN QUE EL LICITANTE OFERTARÁ SIN SER NECESARIO DAR</p>	<p>DE ACUERDO CON EL NUMERAL 2.5, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR TRES MUESTRAS POR CADA TIRA REACTIVA PROPUESTA (POR PARTIDA), ASÍ</p>



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-E21-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA Y COLESTEROL PARA RÉGIMEN ORDINARIO Y LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES EJERCICIO FISCAL PARA EL EJERCICIO 2016.

No.	NUMERAL CON QUE SE RELACIONA	PROVEEDOR	PREGUNTA	RESPUESTA
		DE C.V.	CUMPLIMIENTO A AMBAS OPCIONES SEGÚN PARTIDA?	COMO LOS INSUMOS Y EQUIPOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA COMPROBAR SU COMPATIBILIDAD Y FUNCIONALIDAD.
13	RESPUESTA A PREGUNTA NO. 51	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.	EN CONCORDANCIA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA CONSECUTIVA NÚMERO 51. ¿DEBEMOS ENTENDER QUE SERÁ SUFICIENTE QUE LOS LICITANTES OFERTEN ENVASE DE 25 O 50 TIRAS DE ACUERDO A LA PARTIDA OFERTADA (GLUCOSA O COLESTEROL) SIN QUE RESULTE EN DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN EL NO OFERTAR TODAS LAS PRESENTACIONES PREVISTAS EN LA ACLARACION NÚMERO 6 DE LA CONVOCANTE SEGÚN ACTA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2016?	ES CORRECTO.
14	RESPUESTA A PREGUNTA NO. 59	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.	DE ACUERDO A LA RESPUESTA EMITIDA POR LA CONVOCANTE. ¿DEBEMOS ENTENDER QUE CON INDEPENDENCIA DE LA MARCA Y MODELO DE EQUIPOS QUE LA CONVOCANTE HAYA ADJUDICADO EN PROCESOS DE LICITACIÓN ANTERIORES, EL O LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN ENTREGAR EL TOTAL DE LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBIENDO ESTO SER NUEVOS Y CUYA FALTA RESULTARÁ MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE SANCIONES Y PENALIZACIONES EN TÉRMINOS DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA?	LOS EQUIPOS DEBERÁN SER NUEVOS, LA FALTA DE LOS MISMOS OCASIONARÁ LA NO ACEPTACIÓN DE LOS BIENES EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 2, NUMERAL I, II, III Y IV DE LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LA CONVOCATORIA.
15	RESPUESTA A PREGUNTA NO. 60	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.	¿DEBEMOS ENTENDER QUE CON INDEPENDENCIA DE LA PRESENTACIÓN OFERTADA, ENTENDIÉNDOSE ESTA COMO ENVASE DE 25 O 50 TIRAS ; LOS LICITANTES DEBERÁN PROPONER SOLO UNA MARCA POR PARTIDA RESULTANDO EN DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO?	SE DEBE ENTENDER QUE SE DEBERÁ OFERTAR UNA SOLA MARCA POR PARTIDA, QUE CUMPLA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA.
16	PÁGINA 60 DEL ACTA DE JUNTA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2016	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.	EN RELACIÓN CON EL EPÍLOGO DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 22 DE JULIO DE 2016, Y EN ESPECIAL AL CONTENIDO DE LA PÁGINA 68 DE 69 DE LA MISMA QUE DICE:	LA SUSPENSIÓN DE LA JUNTA SE DIO CON FUNDAMENTO EN ARTICULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y CORRELACIONADO CON EL ARTICULO 28 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY FEDERAL DE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-E21-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA Y COLESTEROL PARA RÉGIMEN ORDINARIO Y LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES EJERCICIO FISCAL PARA EL EJERCICIO 2016.

No.	NUMERAL CON QUE SE RELACIONA	PROVEEDOR	PREGUNTA	RESPUESTA
			<p>SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY SE OTORGA UN PLAZO DE 7 HORAS QUE INICIA A PARTIR DE LAS 18 HORAS DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2016 Y CONCLUYE A LAS 02:15 HORAS DEL DÍA 23 DE JULIO DE 2016 PARA CONSULTAR Y RESPONDER POR COMPARTIR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS ANTERIORES, MISMAS ALAS QUE DE LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 23 DE JULIO DEL 2016 A LAS 12:00 HRS.</p> <p>SI BIEN RESULTA CIERTO QUE EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY INDICA QUE LA CONVOCANTE OTORGARÁ UN PLAZO MÍNIMO DE 6 Y MÁXIMO DE 48 HORAS PARA QUE LOS LICITANTES EFECTÚEN REPLANTEAMIENTOS A LAS RESPUESTAS FORMULADAS POR LA CONVOCANTE, TAMBIÉN RESULTA CIERTA LA EXISTENCIA DEL DOCUMENTO DENOMINADO "NORMA QUE REGULA LAS JORNADAS Y HORARIOS DE LABORES EN AL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA", A CUYO GRUPO PERTENECE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MISMO QUE DICTA:</p> <p>"1. OBJETIVO. LA PRESENTE NORMA TIENE POR OBJETO ESTABLECER LA JORNADA DE TRABAJO DENTRO DE LAS 7:00 A LAS 18:00 HORAS EN LA SEMANA LABORAL DE 5 DÍAS EN LAS OFICINAS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON UN MÁXIMO DE 8 HORAS EFECTIVAS DIARIAS, A FIN DE COADYUVAR A MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL, OBTENER AHORROS PRESUPUESTADOS EN GASTO CORRIENTE, ESTIMULAR EL DESARROLLO PERSONAL Y ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE Y DE CONFIANZA. LA PRESENTE NORMA ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA QUE REGULA SUS RELACIONES LABORALES POR EL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL.</p> <p>3. SUJETOS DE LA NORMA</p>	<p>PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE ESTABLECE: "La autoridad podrá, de oficio o a petición de parte interesada, habilitar días inhábiles, cuando así lo requiera el asunto." SUPLETORIA DE LAS LAASSP DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 11 DE LA MISMA. EN ESTE SENTIDO LA AUTORIDAD CONSIDERÓ, DE OFICIO LA HABILITACIÓN, CON EL FIN DE DARLE CONTINUIDAD AL EVENTO.</p>

*[Handwritten signatures and initials]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0199GYR047-E21-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA Y COLESTEROL PARA RÉGIMEN ORDINARIO Y LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES EJERCICIO FISCAL PARA EL EJERCICIO 2016.

No. NUMERAL CON QUE SE RELACIONA	PROVEEDOR	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p>LOS SUJETOS DE LA PRESENTE NORMA SERÁN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO LOS SERVIDORES PÚBLICOS TANTO DE BASE COMO DE CONFIANZA, QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A DICHAS DEPENDENCIAS.</p> <p>... 8</p> <p>POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA CITADA NORMA, LA CONVOCANTE DEBIÓ RESPETAR LOS ANTERIORES HORARIOS EVITANDO PUBLICAR EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 22 DE JULIO DE 2016 EN EL SISTEMA COMPRANET A LAS 07:29 P.M. COMO SUCEDIÓ, A PARTIR DE DONDE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA QUE LOS LICITANTES EFECTUARÁN REPLANTTEAMIENTOS TAL COMO LO INDICA ARTÍCULO 46 DE LA LEY SEGÚN SE INDICA EN LA MISMA ACTA; SE EXTIENDEN HASTA LAS 02:15 HORAS DEL DÍA SÁBADO 23 DE JULIO.</p> <p>DE DONDE SE TIENE QUE TANTO EL HORARIO DE LAS 07:29 P.M. COMO EL DE LAS 02:15 HORAS DEL SÁBADO RESULTAN HORAS NO HÁBILES EN ESTRICTO RESPETO A LA NORMA ANTES CITADA DE OBSERANCA OBLIGATORIA.</p> <p>TODA VEZ QUE EL ESTABLECIMIENTO DE ESTOS HORARIOS MOTIVARÁ QUE DIVERSOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN QUE NOS OCUPA CUENTEN CON LA POSIBILIDAD DE EJERCER EL DERECHO QUE LES BRINDA EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY, CON LO QUE SE CONTRAVIENE SUS DERECHOS EN TÉRMINOS DE LA MISMA LEY ASÍ COMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR:</p>	<p>1) SI CON EL FIN DE RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS</p>



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196GYR047-E21-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA Y COLESTEROL PARA RÉGIMEN ORDINARIO Y LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES EJERCICIO FISCAL PARA EL EJERCICIO 2016.**

No.	NUMERAL CON QUE SE RELACIONA	PROVEEDOR	PREGUNTA	RESPUESTA
17	EN BASE A LA RESPUESTA DEL CONSECUTIVO NUMERO 3 OTORGADA AL PROVEEDOR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V EN SU CUESTIONAMIENTO No 1 QUE DICE:	DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.	<p>LICITANTES PERMITIRÁ QUE AQUELLOS QUE NO HAYAN PRESENTADO REPLANTEAMIENTOS POR CONSIDERAR QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA ANTES CITADA LA CONVOCANTE NO SE ENCONTRABA EN HORARIO LABORAL</p> <p>2) COMO ACTUALRÁ LA CONVOCANTE CON AQUELLOS LICITANTES QUE EN ESTRICTO RESPETO A LA NORMA ENTREGUEN PREGUNTAS DENTRO DE LAS 7 HORAS HÁBILES POSTERIORES A LA PUBLICACIÓN DEL ACTA EN COMPRANET AUN CUANDO EL HORARIO DE SU PUBLICACIÓN TAMBIÉN INFRINJA LA NORMA ANTES REFERIDA.</p> <p><b>CONVOCATORIA Y PUNTO 1.2</b>                  MEDIO Y CARACTER DE LA LICITACIÓN,                  MENCIONAN QUE LA LICITACION ESTARÁ REGIDA BAJO EL ARTICULO 28 FRACCION II, POR LO CUAL ENTEDEMOS QUE LAS TIRAS REACTIVAS ASÍ COMO LOS INSUMOS "LANCETAS, DISPARADORES Y MEDIDORES DE GLUCOSA Y COLESTEROL DEBERAN DE PROVENIR DE PAISES CON LOS CUALES MÉXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.                  ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p> <p>EN LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE MENCIONA:                  LOS BIENES SOLICITADOS COMO PARTIDA 1 Y PARTIDA 2 DEL ANEXO 1, SON LOS QUE DEBEN DE PROVENIR DE PAISES CON LOS CUALES MÉXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO</p> <p><b>RE-PREGUNTA</b>                  CON ESTA RESPUESTA ERRONEA POR PARTE DE LA</p>	<p>EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SON LAS TIRAS REACTIVAS, POR LO QUE LOS INSUMOS QUE OFERTE, DEBERAN SER COMPATIBLES CON LAS MISMAS, SIENDO LAS TIRAS REACTIVAS, LAS QUE DEBERAN CUMPLIR CON EL ORIGEN DEL BIEN, ES DECIR NACIONALES O PROVENIENTES DE LOS PAISES CON LOS QUE MÉXICO TENGA UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.</p> <p>LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 6.3 DE LA CONVOCATORIA Y EL ARTICULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL QUE SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:                  LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES CUYO CONSUMO HAGAN NECESARIOS INVARIABLEMENTE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPO PROPIEDAD DEL PROVEEDOR PODRA</p>



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-E21-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA Y COLESTEROL PARA RÉGIMEN ORDINARIO Y LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES EJERCICIO FISCAL PARA EL EJERCICIO 2016.

No. NUMERAL CON QUE SE RELACIONA	PROVEEDOR	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p>CONVOCANTE SE ENTIENDE QUE SOLAMENTE LAS TIRAS REACTIVAS DEBERÁN DE PROCEDER DE PAÍSES CON LOS CUALES MÉXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, POR LO QUE SOLICITAMOS FORMALMENTE A LA CONVOCANTE QUE MOTIVE Y FUNDAMENTE LOS CRITERIOS DE EXCLUIR LOS INSUMOS (EQUIPOS, DISPOSITIVOS DE PUNCIÓN Y LANCETAS), DE QUE SE CUMPLA CON LA PROCEDENCIA DE PAÍSES CON LOS CUALES MÉXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, SI ESTOS INSUMOS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ADEMÁS DE QUE ESTOS INSUMOS SON NECESARIOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE GLUCOSA Y COLESTEROL Y EN CUESTIONES DE CALIDAD SON LOS DIRECTAMENTE APLICABLES DE CONTACTO CON LOS PACIENTES EN LA OBTENCIÓN DE LA MUESTRA DE SANGRE Y LA MEDICIÓN DE LAS TIRAS REACTIVAS, SITUACIÓN VIOLATORIA A LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE IMPLICA QUE SI LA CONVOCANTE PERMITE LA ACEPTACIÓN DE INSUMOS DE PROCEDENCIA ASIÁTICA (CHINA, KOREA, TAIWAN, ETC.,) SE VIOLE LA LEY GENERAL DE SALUD Y SUS PRECEPTOS Y SE PROPICIE UN ALTO RIESGO DE CONTAGIO CON LOS PACIENTES Y LA OBTENCIÓN DE MALOS RESULTADOS MEDIDOS EN LOS EQUIPOS SOLICITADOS PARA LAS TIRAS REACTIVAS DE LAS PARTIDA 1 Y 2. POR LO QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE SEAN ESTOS INSUMOS NECESARIOS Y LAS TIRAS REACTIVAS SOLICITADAS SEAN REQUERIDOS DE ACUERDO AL CARÁCTER DE LA LICITACIÓN CON PROCEDENCIA DE PAÍSES CON LOS CUALES MÉXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.</p> <p>EN CASO DE UNA RESPUESTA NEGATIVA A NUESTRA PREGUNTA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE FAVOR DE MOTIVAR SU RESPUESTA, ADICIONANDO A SU RESPUESTA LA DOCUMENTACIÓN QUE LE DA FUNDAMENTO LEGAL.</p>	<p>REALIZARSE SIEMPRE Y CUANDO EN LA CONVOCATORIA, SE ESTABLEZCA QUE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO DEBERÁ PROPORCIONAR EL CITADO EQUIPO SIN COSTO PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, DURANTE EL TIEMPO REQUERIDO PARA EL CONSUMO DE MATERIALES.</p>

*[Handwritten signatures and initials]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-E21-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA Y COLESTEROL PARA RÉGIMEN ORDINARIO Y LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES EJERCICIO FISCAL PARA EL EJERCICIO 2016.

No.	NUMERAL CON QUE SE RELACIONA	PROVEEDOR	PREGUNTA	RESPUESTA
18	EN BASE A LA RESPUESTA CONSECUTIVO NUMERO OTORGADA A MI REPRESENTADA DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V. EN EL CUESTIONAMIENTO No 4 QUE DICE:	DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.	<p><b>Punto 4.2. PROPOSICIÓN TÉCNICA. INCISO E. CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE</b></p> <p>EN CASO DE DISTRIBUIDORES, DEBERÁN PROPORCIONAR CARTA DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DEL DISTRIBUIDOR SIEMPRE Y CUANDO DICHO DOCUMENTO ASÍ LO AGREDITE EN LA QUE MANIFIESTE QUE LO APOYA EN EL 100% DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTE Y SE OBLIGA A RESPALDAR EN EL TIEMPO DE ENTREGA Y PLAZO DE GARANTÍA DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN; POR LA (S) CLAVE (S) EN LA (S) QUE PARTICIPE. <b>ANEXO NÚMERO 10</b></p> <p><b>PREGUNTA:</b> PARA DAR CUMPLIMIENTO CABAL A LO SOLICITADO EN EL INCISO E., ESTA CARTA DE APOYO CONTEMPLA LAS CLAVES QUE RESPALDA AL DISTRIBUIDOR EN EL TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA DE LOS INSUMOS.</p> <p>¿EN ESTA CARTA DE RESPALDO TAMBIÉN SE DEBE DE CONSIDERAR TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS (EQUIPOS, LANCETAS Y DISPOSITIVOS DE PUNCIÓN) PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TIRAS REACTIVAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA?</p> <p>EN LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE MENCIONA:</p> <p>NO. LA CARTA DE RESPALDO DEBERA CORRESPONDER A LOS</p>	<p>SE RATIFICA QUE LA CARTA DE RESPALDO QUE EMITA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O EL DISTRIBUIDOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL, ESTOS ÚLTIMOS INCLUIDOS EN EL PROPIO REGISTRO SANITARIO, DEBERA CORRESPONDER A LAS CLAVES QUE OFERTE EL LICITANTE, ES DECIR PARA LA PARTIDA 1: LA CLAVE 379.885.0321 O 379.885.0339 Y PARA LA PARTIDA 2: 379.885.0347 O 379.885.0354, QUE SON OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN V Y 55 TERCER PÁRRAFO DE LA LAASSP Y 39 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO, AMBAS DISPOSICIONES SE ENCUENTRAN PARA CONSULTA EN <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>. ES DE SENALAR QUE LA CARTA DE RESPALDO NO ESTÁ VINCULADA AL ORIGEN DE LOS BIENES EN RELACION A LA PROCEDENCIA DE LOS PAISES MIEMBROS.</p>

*[Handwritten signatures and initials]*



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-E21-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA Y COLESTEROL PARA RÉGIMEN ORDINARIO Y LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES EJERCICIO FISCAL PARA EL EJERCICIO 2016.**

No.	NUMERAL CON QUE SE RELACIONA	PROVEEDOR	PREGUNTA	RESPUESTA
			<p><b>BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA CARTA DE RESPALDO DEBERA EMITIRSE POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O POR EL DISTRIBUIDOR Y O REPRESENTANTE LEGAL QUE SE ENCUENTREN ASENTADOS EN EL PROPIO REGISTRO SANITARIO.</b></p> <p><b>RE-PREGUNTA</b> CON ESTA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE SE HABRE LA POSIBILIDAD DE QUE CUALQUIER PROVEEDOR PRESENTE <b>INSUMOS (EQUIPOS, DISPOSITIVOS DE PUNCIÓN Y LANCETAS)</b> DE DUDOSA CALIDAD Y PROCEDENCIA, QUE NO CUMPLAN CON LA PROCEDENCIA DE PAÍSES CON LOS CUALES MÉXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, EN VIRTUD DE QUE ESTOS <b>INSUMOS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA</b> ADICIONALMENTE ESTOS INSUMOS SON NECESARIOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS A TRAVEZ DE LAS TIRAS DE GLUCOSA Y COLESTEROL Y QUE AL MENCIONARSE EN LA CARTA DE APOYO DE PARTE DEL FABRICANTE QUE RESPALDA AL DISTRIBUIDOR EN EL TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA DE LOS <b>INSUMOS LA MISMA</b> GARANTIZA LA CALIDAD Y EL ABASTO OPORTUNO. BAJO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LA EXISTENCIA DE LOS MISMOS A BENEFICIO DE LA CONVOCANTE. POR LO QUE SOLICITAMOS FORMALMENTE A LA CONVOCANTE QUE MOTIVE Y FUNDAMENTE LOS CRITERIOS DE EXCLUIR LOS INSUMOS <b>(EQUIPOS, DISPOSITIVOS DE PUNCIÓN Y LANCETAS)</b> DE LA CARTA DE APOYO SOLICITADA DEL ANEXO 10</p>	<p>EN CASO DE UNA RESPUESTA NEGATIVA A NUESTRA RE-PREGUNTA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE FAVOR DE MOTIVAR SU RESPUESTA, ADICIONANDO A SU RESPUESTA LA</p>

*[Handwritten signatures and initials]*



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-E21-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA Y COLESTEROL PARA RÉGIMEN ORDINARIO Y LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES EJERCICIO FISCAL PARA EL EJERCICIO 2016.**

No.	NUMERAL CON QUE SE RELACIONA	PROVEEDOR	PREGUNTA	RESPUESTA
19	EN BASE A LA RESPUESTA CONSECUTIVO NUMERO OTORGADA PORVEEDOR MEXGLOBAL, S.A. DE C.V EN SU CUESTIONAMIENTO NO 7 QUE DICE:	DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.	<p>DOCUMENTACIÓN QUE LE DA FUNDAMENTO LEGAL.</p> <p>Punto 4.2. PROPOSICIÓN TÉCNICA.</p> <p><b>CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE</b></p> <p>EN CASO DE DISTRIBUIDORES, DEBERÁN PROPORCIONAR CARTA DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DEL DISTRIBUIDOR SIEMPRE Y CUANDO DICHO DOCUMENTO ASÍ LO ACREDITE EN LA QUE MANIFIESTE QUE LO APOYA EN EL 100% CONVOCATORIA Y ...</p> <p>EN LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE MENCIONA:</p> <p>EN CASO DE QUE SEA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EL LICITANTE. NO ES NECESARIO LA EXHIBICION DE LA CARTA DE RESPALDO.</p> <p><b>RE-PREGUNTA</b></p> <p>EN LA RESPUESTA OTORGADA SE ENTIENDE QUE CUALQUIER TITULAR DE REGISTRO SANITARIO ¿PUEDE OTORGAR UNA CARTA DE RESPALDO A CUALQUIER DISTRIBUIDOR PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN AUN CUANDO EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO SE ENCUENTRE <b>SANCIONADO O EN SUSPENSIÓN POR RIESGO SANITARIO POR PARTE DE COFEPRIS EN SUS PRODUCTOS O INSTALACIONES?</b></p> <p>EN CASO DE UNA RESPUESTA AFIRMATIVA A NUESTRA REPREGUNTA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE FAVOR DE MOTIVAR SU RESPUESTA, ADICIONANDO A SU RESPUESTA LA DOCUMENTACIÓN QUE LE DA FUNDAMENTO LEGAL.</p>	<p>NO ES CORRECTO, SE REFIERE A QUE SI EL LICITANTE ES EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA CARTA DE RESPALDO; DICHA CARTA DEBE SER EXHIBIDA EN CASO DE DISTRIBUIDORES; LAS SANCIONES Y SUSPENSIONES, DE LOS TITULARES DE REGISTROS SANITARIOS QUE IMPLIQUEN NO PODER HACER USO DE SUS REGISTROS DE MANERA INVARIABLE IMPOSIBILITAN EL OTORGAMIENTO DE LA CARTA DE RESPALDO</p>
20	CONSUCUTIVO N° 10	MANTENIMIENTO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS EXPLIQUE EL MOTIVO	1.- EN EL REPLANTAMIENTO SE IDENTIFICAN 5

*[Handwritten signatures and marks]*



ACTA CORESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-E21-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA Y COLESTEROL PARA RÉGIMEN ORDINARIO Y LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES EJERCICIO FISCAL PARA EL EJERCICIO 2016.

No.	NUMERAL CON QUE SE RELACIONA	PROVEEDOR	PREGUNTA	RESPUESTA
21	PREGUNTA REALIZADA POR LA EMPRESA DIAGNOQUIM S.A. DE C.V.	PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	<p>POR EL CUAL DECIDE REALIZAR UNA MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS, EN LAS CUALES CLARAMENTE SE INDICA QUE ES PARA LA VERIFICACIÓN FÍSICA.</p> <p>POR LO CUAL PREGUNTAMOS.</p> <p>¿QUÉ FIN TIENE EL PRESENTAR UN PAQUETE DE 200 LANCETAS, SI USTEDES SOLO USARAN 3 PARA REALIZAR SUS PRUEBAS?</p> <p>¿QUÉ FIN TIENE ENTREGAR UNA CAJA DE 50 TIRAS DE GLUCOSA Y/O 50 TIRAS DE COLESTEROL SI USTEDES SOLO OCUPARAN 3?</p> <p>¿POR QUÉ PEDIRLO DE ESTA FORMA? SI USTEDES CLARAMENTE INDICAN LA PRESENTACIÓN QUE DEBERÁN DE TENER LAS TIRAS, Y LA PRESENTACIÓN DE LOS DEMÁS INSUMOS; GLUCÓMETROS, COLESTEROMETROS, DISPARADORES Y LANCETAS SERÁN DE ACUERDO A LA A CADA FABRICANTE.</p> <p>¿CÓMO ES QUE ENTREGAR UNA MUESTRA DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN DE CADA FABRICANTE HARÁ QUE LA CONVOCANTE EMITA UN DICTAMEN PRECISO EN LA VERIFICACIÓN FÍSICA?</p> <p>ES CORRECTO ENTENDER QUE EL SUPUESTO DE QUE NO EXISTA CLARIDAD EN LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE, ESTAREMOS EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LAASP ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>RESPUESTA</p> <p>PREGUNTAS, LAS CUALES SE RESPONDEN CON EL SIGUIENTE ENUNCIADO:</p> <p>NO EXISTEN MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS. LAS PRESENTACIONES Y CARACTERÍSTICAS A LAS QUE ALUDEN LA RESPUESTA PREVIA DE LA CONVOCANTE, SE REFIEREN A LOS ATRIBUTOS QUE SERÁN MOTIVO DE LAS VERIFICACIONES ENUNCIADAS EN EL NUMERAL 2.5, SIN QUE ELLO EXIJA ENVASES CON UN MAYOR NÚMERO DE PIEZAS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR TRES MUESTRAS POR CADA TIRA REACTIVA PROPUESTA, ASÍ COMO LOS INSUMOS Y EQUIPOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA COMPROBAR SU COMPATIBILIDAD Y FUNCIONALIDAD.</p> <p>SI, ES CORRECTO</p>



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-E21-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA Y COLESTEROL PARA RÉGIMEN ORDINARIO Y LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES EJERCICIO FISCAL PARA EL EJERCICIO 2016.**

No.	NUMERAL CON QUE SE RELACIONA	PROVEEDOR	PREGUNTA	RESPUESTA
22	CONSECUTIVO N° 16 PREGUNTA REALIZADA POR LA EMPRESA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS RESPUESTA OTORGADAS POR LA CONVOCANTE SERÁN CLARAS Y PRECISAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 33BIS DE LA LAASSP?  ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SI, ES CORRECTO
23	PUNTO 3.1 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN. JUNTA DE ACLARACIONES:  CONSECUTIVO N° 31 PREGUNTA REALIZADA POR LA EMPRESA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.  PUNTO 6 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE UNA RESPUESTA A LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS SURGIDOS DE SU CONTESTACIÓN:  1.- ¿CÓMO ES QUE LA CONVOCANTE CREE POSIBLES EL ENTREGAR EN UN PLAZO DE 19 DIAS LOS SIGUIENTES PRODUCTOS?:  "PARTIDA N° 1 TIRAS PARA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA" - 5,603,900 TIRAS. - 5,603,900 LANCETAS. - 11,209 DISPARADORES Y - 8,038 GLUCOMETROS.	4.- LOS PLAZOS DE ENTREGA SON LOS REQUERIDOS POR EL INSTITUTO, SON PLASMADOS ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 29 DE LA LAASSP Y 39 DE SU REGLAMENTO, TENIENDO COMO SOPORTE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, REALIZADA EN APEGO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 28, 29 Y 30 DEL RLAASSP.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0199YR047-E21-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA Y COLESTEROL PARA RÉGIMEN ORDINARIO Y LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES EJERCICIO FISCAL PARA EL EJERCICIO 2016.

No.	NUMERAL CON QUE SE RELACIONA	PROVEEDOR	PREGUNTA	RESPUESTA
24	CONSECUTIVO N° 31 PREGUNTA REALIZADA POR LA EMPRESA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	<p>"PARTIDA N° 2 TIRAS PARA DETERMINACIÓN DE COLESTEROL"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1,452,775 TIRAS</li> <li>- 1,452,775 LANCETAS,</li> <li>- 2,904 DISPARADORES Y</li> <li>- 8,038 COLESTEROMETROS.</li> </ul> <p>2.- ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS CUALES LA CONVOCANTE CREE POSIBLE EL ENTREGAR 5,603,900 TIRAS PARA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA CON TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS Y/O 1,452,775 TIRAS PARA LA DETERMINACIÓN DE COLESTEROL Y ADEMÁS DE ELLO REALIZAR LA ENTREGA EN 35 DESTINOS DENTRO DE LA REPUBLICA MEXICANA EN UN PLAZO DE 19 DÍAS?</p> <p>¿CÓMO ES QUE LA DEPENDENCIA PUEDE INDICAR QUE ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL? SI ES MÁS QUE CLARO QUE NO SE ESTÁN DANDO LOS REQUISITOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA ACREDITAR LA ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.</p>	<p>5.- LOS PLAZOS DE ENTREGA SON LOS REQUERIDOS POR EL INSTITUTO, SON PLASMADOS ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 29 DE LA LAASSP Y 39 DE SU REGLAMENTO, TENIENDO COMO SOPORTE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, REALIZADA EN APEGO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 28, 29 Y 30 DEL RLAASSP.</p>
25	CONSECUTIVO N° 31 PUNTO 6 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y	INDICAN QUE EL INSTITUTO ESTÁ FACULTADO PARA ESTABLECER LOS PLAZOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS	6.- LOS PLAZOS DE ENTREGA SON LOS REQUERIDOS POR EL INSTITUTO, SON

*[Handwritten signatures and marks]*



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-E21-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA Y COLESTEROL PARA RÉGIMEN ORDINARIO Y LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES EJERCICIO FISCAL PARA EL EJERCICIO 2016.**

No.	NUMERAL CON QUE SE RELACIONA	PROVEEDOR	PREGUNTA	RESPUESTA
26	CONSECUTIVO N° 31 PREGUNTA REALIZADA POR LA EMPRESA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V.: PUNTO 6 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	- INDICAN QUE ES FACULTAD DE EL INSTITUTO EL ESTABLECER LOS PLAZOS "SIEMPRE QUE NO SE LIMITE LA LIBRE PARTICIPACION", ES MAS QUE CLARO QUE EL PLAZO QUE USTEDES ESTABLECEN LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, ES TAN SIMPLE COMO VER LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LAS SIGUIENTES EMPRESAS:  OLEUM PARTS S.A. DE C.V. (CONSECUTIVO N° 1)  ARTIMEDICA S.A. DE C.V., (CONSECUTIVO N° 35)  POR LO CUAL SOLICITAMOS SE RECONCIERE EL AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA AL MENOS A 45 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO.	7.- LOS PLAZOS DE ENTREGA SON LOS REQUERIDOS POR EL INSTITUTO, SON PLASMADOS ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA LAASSP Y 39 DE SU REGLAMENTO, TENIENDO COMO SOPORTE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, REALIZADA EN APEGO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DEL RLAASSP.
27	CONSECUTIVO N° 44 CONSECUTIVO N° 44 PREGUNTA REALIZADA POR LA EMPRESA OLEUM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	SOLICITAMOS QUE LA CADUCIDAD SEA D AL MENOS 9 MESES, ESTO CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES ESTO DE ACUERDO A LO QUE MARCA EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL Y LO CUAL NO SE LOGRARIA CON UN PLAZO DE GARANTIA MENOR.	8.- LA CADUCIDAD ES SOLICITADA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.5.2.14 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL SENTIDO

*[Handwritten signatures and initials]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-E21-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA Y COLESTEROL PARA RÉGIMEN ORDINARIO Y LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES EJERCICIO FISCAL PARA EL EJERCICIO 2016.

No.	NUMERAL CON QUE SE RELACIONA	PROVEEDOR	PREGUNTA	RESPUESTA
28	PARTS S.A. DE C.V.  PREGUNTA14 16.5 CADUCIDADES DEL BIEN.		ADEMÁS DE ELLO CON ESO SE PODRÍA GARANTIZAR EL HECHO DE QUE NO EXISTA UNA ESPECULACIÓN, EN QUE ALGÚN PROVEEDOR TENGA LOS BIENES EN SU ALMACÉN Y SOLO ESPERE A VERSE FAVORECIDO CON EL FALLO AL NO EXISTIR MÁS PROVEEDORES QUE PUEDAN CUMPLIR CON EL PLAZO DE 19 DÍAS AUNADO A QUE TENGAN LA VENTAJA DE QUE SE LES ACEPTE UNA CADUCIDAD DE 9 MESES EN SUS TIRAS.	DE QUE LA CADUCIDAD MÍNIMA ES DE 12 MESES Y EN CADUCIDAD HASTA 9 MESES DEBERÁ PRESENTARSE CON CARTA COMPROMISO DE CANJE COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 16.5 DE LA CONVOCATORIA.
	CONSECUTIVO N° 78  CONSECUTIVO N° 1, PREGUNTA REALIZADA POR LA EMPRESA OLEUM PARTS S.A. DE C.V.  4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.  H)CUANDO EL LICITANTE PRESENTE MÁS DE UNA PROPOSICIÓN.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	ES CORRECTO ENTENDER QUE SOLO SE DEBERÁ DE OFERTAR UNA MARCA POR PARTIDA, Y QUE A SU VEZ SOLO PODRÁ EXISTIR UNA PROPUESTA POR MARCA DENTRO DE LA LICITACIÓN ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	9.- SE DEBE ENTENDER QUE SE DEBERÁ OFERTAR UNA SOLA MARCA POR PARTIDA, QUE CUMPLA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA.

SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE 7 HORAS QUE CORREN A PARTIR DE LAS 23:30 HRS DEL 25 DE JULIO DE 2016, Y QUE CONCLUYEN A LAS 06:30 HRS. DEL 26 DE JULIO DE 2016, PARA FORMULAR Y REMITIR POR COMPANET, LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS EMITIDAS EN LA PRESENTE ACTA, MISMAS A LAS QUE SE LES DARÁ CONTESTACIÓN EL DÍA 26 DE JULIO DEL 2016 LAS 10:30 HRS. -----

LA PRESENTE ACTA CONSTA DE 25 FOJAS.-----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-E21-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA Y COLESTEROL PARA RÉGIMEN ORDINARIO Y LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES EJERCICIO FISCAL PARA EL EJERCICIO 2016.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. FERMÍN BENÍTEZ GIRÓN	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	
LIC. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ	TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE MATERIAL DE CURACIÓN	
LIC. ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO	
DRA. ROSA IVONNE FERNANDEZ MARCHAN	REPRESENTANTE DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	
DRA. IVONNE MEJÍA RODRÍGUEZ	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN	

-----FIN DEL ACTA-----